

ORDEN de 23 de agosto de 1962 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de Auxiliar administrativo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Auxiliar administrativo de la expresada Compañía y que corresponde a la subsidiaria de Zaira (Badajoz), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 20 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), con las modificaciones que a continuación se indican:

Primera. El apartado b) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 26.070 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, otra en 18 de julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre de ejercicio. Igualmente tendrá derecho a dos mensualidades por carestía de vida, que se harán efectivas, una en febrero y otra en octubre, así como una gratificación de beneficios de cuantía variable, derecho a disfrute de trienios de 1.800 pesetas anuales, sin limitación de los mínimos y un premio por asistencia, regularidad y ayuda al transporte, de 25 pesetas diarias.

Segunda. El apartado c) del mismo artículo queda modificado en el sentido de que por ascensos puede llegarse al sueldo base de 42.800 pesetas anuales.

Tercera. El artículo 11 se modifica en el sentido de que las oficinas de la C. A. M. P. S. A.—Sección Personal—, donde los interesados deberán presentarse, se hallan en el paseo del Prado, número 6.

Cuarta. El artículo cuarto queda ampliado con los siguientes apartados.

d) El personal en situación de «Colocado» podrá solicitar nuevo destino, siempre que tenga cumplido el plazo de los cuatro años señalados en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, que empezará a contar a partir de la fecha de la toma de posesión de la vacante que desempeñe, extremo que así se hará constar mediante certificado expedido por el Organismo o Empresa y que el solicitante deberá unir a su nueva petición.

e) De forma analoga y con idéntico requisito se procederá cuando el solicitante se halle en situación de «Reemplazo Voluntario» procedente de la de «Colocado». Si el «Reemplazo Voluntario» hubiese sido otorgado antes de tomar posesión del destino, extremo que igualmente se justificará mediante certificado del Organismo o Empresa, el plazo de los cuatro años se computará a partir de los treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que adjudicó con carácter definitivo el destino.

Quinta. El artículo 14 se modifica en el sentido de que a los ingresados procedentes de la Agrupación Temporal Militar les será de aplicación la Orden de 15 de marzo de 1955, que establece igualdad de obligaciones y requisitos con los demás empleados de las Empresas en que obtengan los destinos este personal, aplicándoseles en consecuencia las normas sobre afiliación a Mutualidades y Montepíos vigentes en la fecha en que se incorporen a servir la plaza.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

La digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 23 de agosto de 1962 por la que se modifica el concurso número 39 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 295) y apartado sexto «Reclamaciones de Organismos» de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 39, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, por orden de 17 de julio de 1962, esta Presidencia del Gobierno dispone que quede modificado el referido concurso número 39, en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Sargento de la Guardia Municipal que para el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, página 10553, columna segunda, queda anulado totalmente.

El anuncio de cinco plazas de Ordenanza que para el Ayuntamiento de Albacete se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, página 10554, columna segunda, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de Guardia Urbano, que para el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, página 10554, columna segunda, queda modificado en el sentido de que además de los emolumentos que en el anuncio figuran, tiene asignada una gratificación por servicios de 2.400 pesetas anuales.

El anuncio de una vacante de Alguacil-Voz pública, que para el Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, página 10558, columna primera, queda modificado en el sentido de que la denominación de la plaza es de Ordenanza Alguacil-Voz pública.

El anuncio de una vacante de Guardia Municipal que para el Ayuntamiento de Campanario (Badajoz) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, página 10558, columna primera, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de Portero en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, página 10563, columna primera, queda modificado en el sentido de que el sueldo de 1.080 pesetas asignado a dicha plaza es mensual, y no anual, como figura.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hace pública la relación de admitidos en la oposición a plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones en turno tercero de oposición directa y libre, convocada por Orden ministerial de 6 de junio último.

En cumplimiento de lo que se preceptúa en el apartado cuarto de la Orden de este Departamento de fecha 6 de junio del año actual, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de julio siguiente, por la que fué convocada oposición para proveer plazas de jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondientes al turno tercero de oposición directa y libre.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se publiquen las listas de aspirantes admitidos que a continuación se relacionan:

Núm.	Nombre y apellidos
1	Don Julio Acevedo Ilana.
2	Don Jesús Aguado González.
3	Don José Aranda Delgado.
4	Don Guillermo Ayuso Esteban.

Núm.	Nombre y apellidos
5	Don Benjamin Barquero Fernández.
6	Don Marcelino Blanes Higuera.
7	Don Jose Alfredo Caballero Gea.
8	Don Eduardo Cantos Rueda.
9	Don Eduardo Carrasco Píña.
10	Don Alfredo Carreras Portillo.
11	Don Manuel Casaro Otero.
12	Don Jaime Castaño Vasconcellos
13	Don José Antonio Corriente Córdoba.
14	Don Antonio Criado Rodríguez.
15	Don José Curto García.
16	Don Luis Chaves Lozano.
17	Don Alvaro Delgado Garzón.
18	Don Luis Ignacio Delgado Prieto.
19	Don Juan Diaz Cardama.
20	Don Fernando Antonio Dobrito Sánchez.
21	Don Marcial Escribano Sánchez.
22	Don Armando Flors Matéu.
23	Don Carlos de la Fuente Usero.
24	Don José Gallego García.
25	Don Emilio García Gallego.
26	Don Jose Luis García García.
27	Don Fernando García Hernández.
28	Don Antonio García Iglesias.
29	Don Miguel García Pamiés.
30	Don Miguel García Sánchez.
31	Don Luis Garrido Guzmán.
32	Don José Luis Gómez López.
33	Don Jaime González Alamino.
34	Don Paulino González Vega.
35	Don Ramundo González Vega.
36	Don Alberto Grandia Matéu.
37	Don Eusebio Gutiérrez Cristóbal.
38	Don Luis Herbella Quinoya.
39	Don Angel Hernández Navajas.
40	Don Andrés Hernández Ramos.
41	Don Nefthali Herrero Martín.
42	Don Angel Hurtado de Castro.
43	Don Mariano Angel Jiménez Nieto.
44	Don Jesús Jiménez Sánchez.
45	Don Serafin Jurado Pousibet.
46	Don Miguel Angel Lucasa García.
47	Don Benito Leganés Vela.
48	Don Manuel Lizendo Igual.
49	Don Manuel López Luque.
50	Don Clemente López Timoneda.
51	Don Joaquin Lorente González.
52	Don Angel Gabriel Marco Purón.
53	Don Fernando Martín Martín.
54	Don Elias Martín Velázquez.
55	Don Ignacio Martínez Sánchez.
56	Don José María Mata Tierz.
57	Don Luis Mateos Chicote.
58	Don Francisco Millán Muñoz.
59	Don Antonio Molina Palop.
60	Don Maximino Ricardo Monroy Pelayo.
61	Don Jesús Alvaro Montecatini Comabella.
62	Don Lorenzo Montón Vafia.
63	Don Manuel Moreno Peña.
64	Don Victor Moreno Ramirez.
65	Don Santiago Moreno Redondo.
66	Don Daniel María Muñoz Estévez.
67	Don José Muñoz Riquelme.
68	Don Jesus Navarro Caro.
69	Don José Luis Noé Ramón.
70	Don José Palomero Rodríguez.
71	Don Luis Antonio Parra Gómez.
72	Don Carlos de Paz Gutiérrez.
73	Don Manuel Antonio Pínel Cuesta.
74	Don Manuel Reyes Fernández.
75	Don José Antonio del Río Martínez.
76	Don Juan Salcedo Valero.
77	Don Manuel José Sánchez Ramos.
78	Don José de Sena García.
79	Don Alfonso Serrano Gómez.
80	Don Antonio Sesé González.
81	Don Rafael Toribio Bellido.
82	Don José Manuel de la Torre Portela.
83	Don Juan Bautista Urraca Miguel.

Núm.	Nombre y apellidos
84	Don Juan Verdaguer Martínez.
85	Don Juan Viedma Díaz.
86	Don José Luis Villar Sanabria.
87	Don Custodio Zaira Hita.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1962.—El Director general, P. D.
Gutavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1962 por la que se resuelve el examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras de Sanidad para el nombramiento de alumnas de la misma

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la Orden de 14 de noviembre de 1961, por la que se convocaba examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias para el nombramiento de alumnas de la misma, que posteriormente habrán de ser adscritas: 40 Enfermeras para los Servicios del Patronato Nacional Antituberculoso y de Enfermedades del Tórax y el número correspondiente al de vacantes existentes al celebrarse el mencionado examen, en las Plantillas de Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, para servir en los destinos de ambas Plantillas;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizado el examen prevenido en la convocatoria por las aspirantes admitidas al mismo, dicho Tribunal formuló propuesta de aprobadas en número de tres para el Grupo de Instructoras de Sanidad, de cuatro para el Grupo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares y de treinta y cuatro para el de Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de Enfermedades del Tórax, declarando desiertas seis de este último Grupo;

Vistas la Orden de convocatoria de 14 de noviembre de 1961, las Leyes de 25 de noviembre de 1944 y de 23 de diciembre de 1948, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, la propuesta de provisión elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al existir plazas no cubiertas adscritas en la presente convocatoria al Grupo asignado a los Servicios del Patronato Nacional Antituberculoso y de Enfermedades del Tórax, y considerando que el examen de ingreso a que se ha sometido las aspirantes era común para los Grupos convocados y que las enseñanzas a recibir tendrán igual analogía dentro de la referida Escuela, procede aceptar la propuesta de V. I. para que doña Elena Pérez Serrano, y a petición de la misma, sea adscrita al citado Grupo del Patronato Nacional Antituberculoso y de Enfermedades del Tórax;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia,

Declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil Interina, por el orden de prelación que se cita:

Instructoras de Sanidad: Doña Emilia Poyatos Bernaldez; doña Marina López Cortizar y doña María Rosa García Muñoz.
Enfermeras Puericultoras Auxiliares: Doña Laura Guillén Gómeras; doña Teodora Morán Martínez; doña Teresa Martínez Meigarejo, y doña María Rodríguez Mangas.
Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de Enfermedades del Tórax: Doña María Gloria Bonilla de Min-